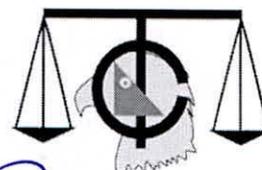
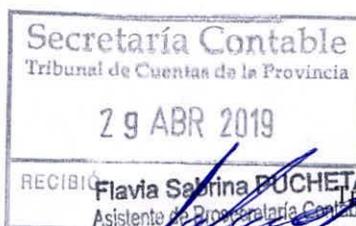




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

INFORME CONTABLE N° 164/2019 LETRA: TCP-AOP CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
Período sujeto a control:	EJERCICIO 2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial N° 1191

Indice

INFORME ANALITICO.....	2
1- Título.....	2
2- Destinatario Inmediato:	2
3- Destinatario Final:.....	2
4 – Objeto	2
5 – Cuadros.....	3
6- Indicadores.....	3
7- Gráficos Demostrativos.....	4
8- Grado de cumplimiento.....	4
9- Otras consideraciones particulares.....	4
10- Análisis Comparativo.....	4
11- Alcance del trabajo de auditoría:.....	5
12- Limitaciones al alcance:	5
13- Tarea realizada:	6
14- Opinión del Auditor:	6
15- Recomendaciones.....	9

INFORME ANALITICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 164/2019, LETRA: TCP-AOP
CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

2- Destinatario Inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA DELEGACIÓN TCP-DPE, C.P. Oscar SEGHEZZO.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE, C.P. Rafael CHOREN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de la ejecución presupuestaria de los Incisos 3.3.1 y 4.2 en el marco de la Cuenta de Inversión 2018 de la Dirección Provincial de Energía.

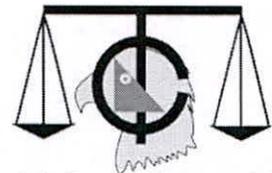
5 – Cuadros

5.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
3.33.331	1.347.708,00	750.000,00	1.307.417,50	790.290,50	541.540,50	541.150,00	541.150,00
4.42.0	42.833.660,70	45.749.186,00	6.234.000,00	82.348.846,70	69.548.444,37	52.350.481,41	52.350.481,41
TOTAL	44.181.368,70	46.499.186,00	7.541.417,50	83.139.137,20	70.089.984,87	52.891.631,41	52.891.631,41



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Análisis:

1. Se procedió a verificar el Crédito Original (de los incisos 3.3.1 y 4.2) expuesto en cuadro Tipo N° 3 - “Estado de Ejecución de Gastos por Objeto”, con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 03/2018 (distribución analítica) arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el Crédito Original aprobado, con las cifras presentadas ante la unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero.
3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación aportada por la D.P.E., se verifica:
 - Una disminución neta del crédito presupuestario de la Sub-partida 3.3.1 por la suma de \$557.417,50 conforme Resoluciones D.P.E. N° 327/18 N° 390/18, N° 439/18; N° 439/18, N° 503/18, N° 577/18 y N° 635/2018.
 - Un aumento neto de crédito presupuestario de la Sub-partida 4.2 por la suma de \$39.515.186,00 de acuerdo a las Resoluciones DPE N° 1057/18, N° 635/18 y N° 390/18 y Decreto N° 2387/18.
4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto de las partidas bajo análisis, efectuando comparaciones de las cifras expuestas entre el Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:
 - Crédito Vigente vs. Compromiso: se verificó que en las partidas 3.3.1 y 4.2, el monto total Comprometido no supera al Crédito Vigente.
 - Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.

- Devengado vs. Pagado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.
 - Crédito Vigente vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto Devengado no supera al Crédito Vigente.
5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado de los incisos 3.3.1 y 4.2, según el sistema informático de la D.P.E. al 31/12/2018, con la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/18, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”. Dicho cotejo arrojó resultados favorables.
6. Se efectuó la compulsión entre la documentación proporcionada por la Dirección Provincial de Energía respecto a las obras que se ejecutan en dicho organismo con la información volcada en el cuadro “Avance Físico y Financiero del Obras en Ejecución”.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

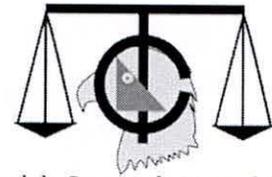
Conforme lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados, los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones que mencionar.

Por otro lado, se ha verificado que el monto ejecutado de las partidas 3.3.1. y 4.2, no superan en ningún caso el crédito vigente ni el compromiso.

Asimismo se evidencia un Saldo no Ejecutado del ejercicio 2018 de las partidas bajo análisis de \$249.140,50 (3.3.1) y \$29.998.365,00 (4.2), que representan 31,53% y un 36,43% del Crédito Vigente del ejercicio 2018, correspondientes a las partidas Mantenimiento y Reparaciones de Edificios y Locales y de Construcciones, respectivamente.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

6- Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

- Inciso 3.3.1:

\$541.150,00 (Devengado) = 40,15%

\$1.347.708,00 (Crédito Original)

\$541.150,00 (Devengado) = 68,47%

\$790.290,50 (Crédito Definitivo)

- Inciso 4.2:

\$52.350.481,71 (Devengado) = 122,08%

\$42.833.660,70 (Crédito Original)

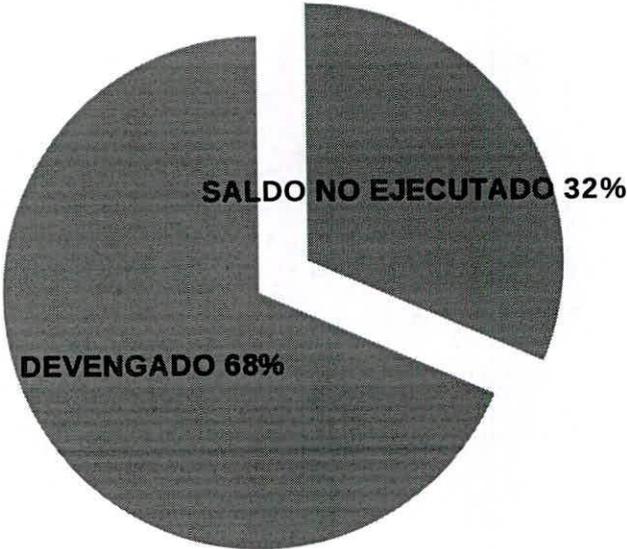
\$52.350.481,71 (Devengado) = 63,57%

\$82.348.846,70 (Crédito Definitivo)

10

7- Gráficos Demostrativos

EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 3.3.1

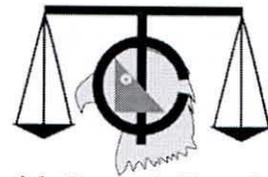


EJECUCIÓN Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 4.2





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

8- Grado de cumplimiento

Respecto a la opinión del grado de cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495, será objeto de intervención por parte del Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Dirección Provincial de Energía, C.P. Oscar SEGHEZZO.

9- Otras consideraciones particulares

Conforme el Informe Contable N° 492/2017 Letra: TCP – AOP correspondiente al Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2018 por Resolución Plenaria N° 18/2018 se estableció que el control del gasto en obra pública recaería principalmente en las obras ejecutadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Energía, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Vialidad, por cuanto de acuerdo al análisis realizado para la elaboración de dicho plan, durante el ejercicio 2016 más del 95% de la ejecución del gasto en obra pública fue de dichos organismos.

No obstante ello, y aparte de las intervenciones realizadas en el control preventivo en los expedientes que tramitaron las licitaciones públicas y privadas de la Dirección Provincial de Energía, en el marco del control posterior se tomó intervención en varios expedientes de acuerdo a los listados enviados mensualmente respecto a los pagos efectuados de los certificados de obra tramitados, que dieron cuenta del desarrollo de cada una de las obras tramitadas por el organismo bajo análisis, a raíz de aumento en las inspecciones de obra realizadas por el Área Técnica de este Grupo Especial de Obras Públicas.

Es importante destacar que, no se condice la información presentada en el sitio de Responsabilidad fiscal respecto de los listados enviados de forma mensual, como así tampoco de la información remitida por Nota N° 838/19 letra DPE, en su

Anexo II. A continuación se expone la documentación recabada durante el Ejercicio 2018, a saber:

A continuación se incorpora detalle de la información remitida por Nota N° 838/19

Nº EXPTE	CARÁTULA	Nº EXPTE MADRE	IMPORTE DEVENGADO	IMPORTE PAGADO	Nº ORDEN DE PAGO
303/2017	Red de Media Tensión, Baja Tensión y Alumbrado Público Barrio Las Raíces – Ushuaia TDF	303/2017	3.085.139,00	3.085.139,00	662/2017
			1.202.135,00	1.202.135,00	858/2017
			552.432,35 1.119.688,25	552.432,35 1.119.688,25	30/2018 79/2018
382/2017	Nueva Red de Alumbrado Público LED sobre Avenida Base Naval Ushuaia – TDF	382/2017	2.014.408,00	2.014.408,78	925/2017
			1.905.011,94 82.163,19	1.905.011,94 82.163,19	40/2018 124/2018
			9.990.917,47	9.990.917,47	651/2017
381/2017	Nueva Red de Alumbrado Público LED Accesos Aeropuerto Malvinas Arg Ushuaia – TDF	381/2017	5.720.130,43	5.720.130,43	274/2018
			3.083.034,04 1.760.562,75	3.083.034,04 1.760.562,75	274/2018 388/2018
			TOTALES	30.515.622,42	30.515.623,20

SEGÚN PLANILLA RESP. FISCAL

52.350.481,70 52.350.481,70

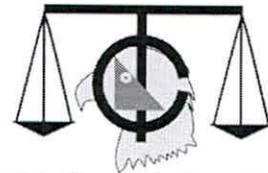
DIFERENCIA SIN INFORMAR

21.834.859,28 21.834.858,50

Letra: DPE, de fecha 09/04/19:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Nº EXPTE	CARÁTULA	Nº EXPTE MADRE	IMPORTE DEVENGADO	IMPORTE PAGADO	Nº ORDEN DE PAGO
707/17	Contratación Edtudio y ejecución de proyecto eléctrico casa de gobierno TDF		-	150.000,00	42/18
303/17	Red de Media Tensión, Baja Tensión y Alumbrado Público Barrio Las Raíces – Ushuaia TDF			552.432,35	30/18
381/17	Red de alumbrado público aeropuerto Malvinas Argentinas			5.147.320,68	274/18
			P.E.A	5.849.753,03	

202/14	Ampliación de alimentadores de media tensión en la ciudad de RG		545.567,47	545.567,47	952/18
273/16	Mejoras en la Red de media tensión zona sur RG – Coop. RG		1.958.608,18	1.958.608,18	950/18
274/16	Salidas 13,2 kv centro distrib. Las barrancas RG – Coop. RG		1.218.415,00	1.218.415,00	951/18
587/18	Coop.SPACyV de RG LTA – LM2500base s7n 481-973- Consejo Federal		32.280.228,03	32.280.228,03	916/18
303/17	Red de Media Tensión, Baja Tensión y Alumbrado Público Barrio Las Raíces – Ushuaia TDF		1.330.571,65	1.119.688,25	79/18
				210.883,40	221/18
381/17	nueva red de alumbrado público led – acceso aeropuerto internacional Malvinas Arg – ush		4.843.596,79	3.083.034,04	274/18
				1.760.562,75	388/18
35/18	Cañeros Av. Perito Moreno		1.310.000,00	1.310.000,00	371/18
631/17	Ejecución de bases de hormigon, provisión y montaje de conjunto de puesta a tierra DPE		229.750,00	229.750,00	61/18
588/18	Instal. Luminaria playon deportivo, magallanes 1300 (ejecutivo pcial)		95.000,00	95.000,00	932/18
590/18	Elect. Peatonal san martin – reparacion (obra: munic. Ush no transfer a DPE)		153.000,00	153.000,00	931/18
591/18	bases hormigon – dif. Puntos ciudad por reclamos de usuarios- corrimiento de columnas		226.500,00	226.500,00	936/18
593/18	obra: cañeros calle 17 de mayo por daño de terceros		239.000,00	239.000,00	940/18
136/18	cruce ruta nac. Nº3 progresiva 2959,35		410.000,00	410.000,00	948/18
589/18	COOP S.P.A.CYV.De rio grande LTA		2.803.636,89	2.803.636,89	930/18
664/17	DPE-obra compensacion deuda- COOPS.P.A.CyV DE RG LTA		1.920.009,20	1.920.009,20	935/18
382/17	Red alumbrado público Led Av. Base naval Ushuaia -TDF		2.786.598,29	1.905.011,84	40/18
				881.586,45	124/18
			10.173.494,38	52.350.481,50	

(Handwritten signature)

Respecto a lo indicado en Nota N° 838/2019 Letra: DPE se incorpora planilla de las licitaciones cursadas durante el ejercicio 2018, conforme el Anexo I de la misma, de acuerdo al cuadro que se acompaña a continuación (el cual es un resumen del enviado por la Dirección Provincial de Energía) indicándose que tales obras se encuentran ejecutadas en un 100%.

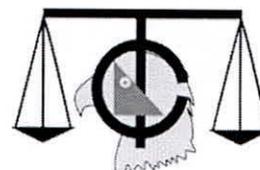
N° EXPTE	EDIFICIO O DEPEND.	LOCALIDAD	ETAPA DE CONTRAT.	FINANC.	PRESUP. OFICIAL	MONTO CONTRATO	ECONOM./D EMAS./ADIC	ESTADO	PORCENTAJE DE AVANCE	IMPORTE PAGADO	SALDO DE OBRA
631/17	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		229.750,00	229.750,00	0	TERMINAD	100,00%	229.750,00	0
588/18	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		95.000,00	95.000,00	0	TERMINAD	100,00%	95.000,00	0
590/18	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		153.000,00	153.000,00	0	TERMINAD	100,00%	153.000,00	0
591/18	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		226.500,00	226.500,00	0	TERMINAD	100,00%	226.500,00	0
593/18	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		239.000,00	239.000,00	0	TERMINAD	100,00%	239.000,00	0
136/18	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		410.000,00	410.000,00	0	TERMINAD	100,00%	410.000,00	0
589/18	COOP. RG	RIO GRANDE	ADJUDICAD/PROPIOS		2.803.636,80	2.803.636,80	0	TERMINAD	100,00%	2.803.636,80	0
664/17	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		1.920.009,20	1.920.009,20	0	TERMINAD	100,00%	1.920.009,20	0
382/17	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		4.232.437,87	4.028.817,56	772.189,16	TERMINAD	100,00%	4.801.007,17	0
202/14	COOP. RG	RIO GRANDE	ADJUDICAD/PROPIOS (FEDEI)		7.589.822,87	7.589.822,87	0	TERMINAD	100,00%	7.588.822,85	0
273/16	COOP. RG	RIO GRANDE	ADJUDICAD/PROPIOS (FEDEI)		3.917.216,36	3.917.216,36	0	TERMINAD	100,00%	3.917.216,36	0
274/16	COOP. RG	RIO GRANDE	ADJUDICAD/PROPIOS (FEDEI)		2.436.830,00	2.436.830,00	0	TERMINAD	100,00%	2.436.830,00	0
587/18	COOP. RG	RIO GRANDE	ADJUDICAD/PROPIOS (FEDEI)		32.280.228,03	32.280.228,03	0	TERMINAD	100,00%	32.280.228,03	0
303/17	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS (FEDEI)		5.182.853,09	6.170.278,00	0	TERMINAD	100,00%	6.170.278,00	0
381/17	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS (FEDEI)		16.634.461,96	19.981.834,94	0	TERMINAD	100,00%	19.981.834,94	0
35/18	DPE	USHUAIA	ADJUDICAD/PROPIOS		1.310.000,00	1.310.000,00	0	TERMINAD	100,00%	1.310.000,00	0

Con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se verifica que en su mayoría son de poca relevancia, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016.-

Por otro lado se incorpora al presente, Informe Técnico N° 70/2019 Letra: SC – GEOP, respecto a las intervenciones efectuadas en los expedientes tramitados por la Dirección Provincial de Energía, como así también las inspecciones realizadas en las obras que ejecutan en dicho Organismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



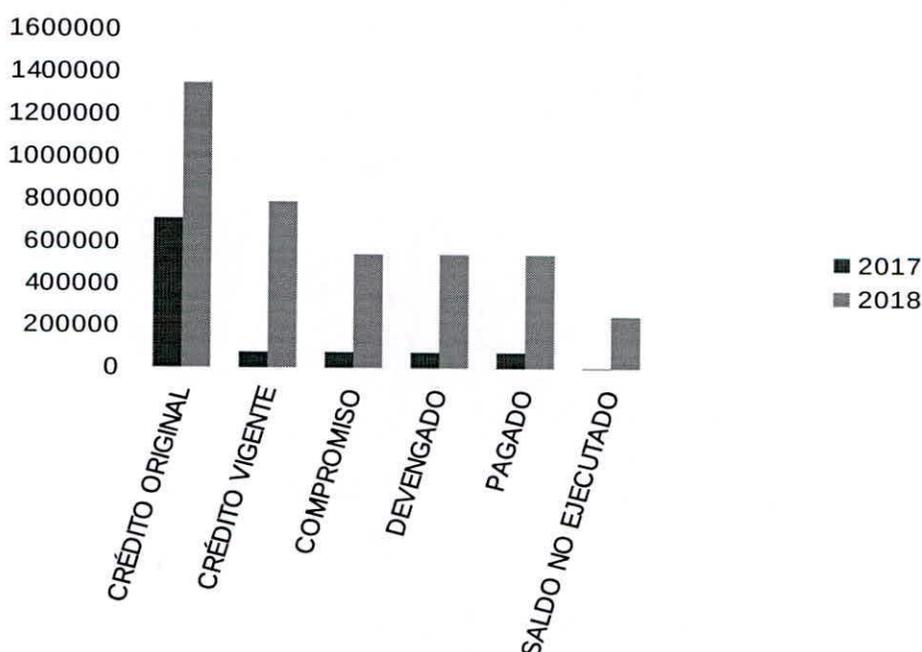
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

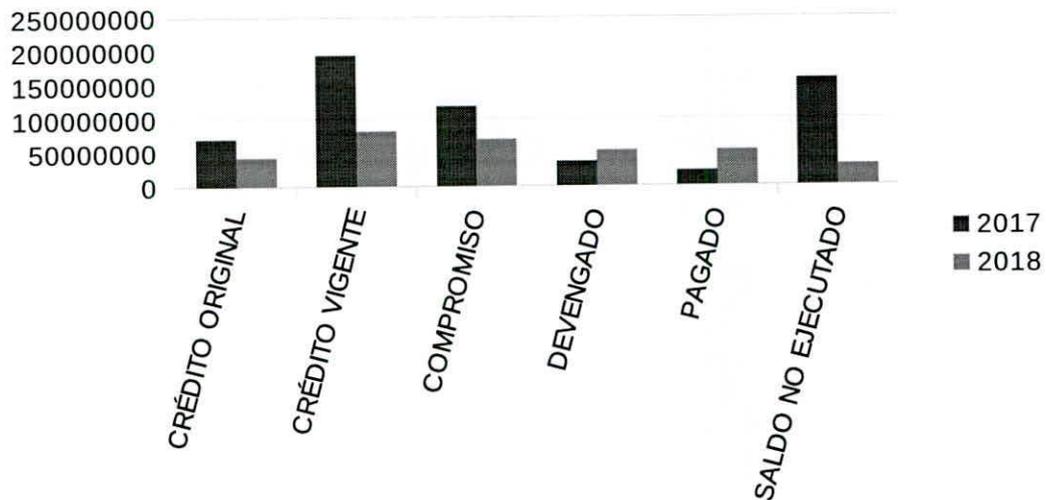
10- Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación de los incisos 3.3.1 y 4.2 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 con el ejercicio inmediato anterior 2017.

PARTIDA	3.3.1. Mantenimiento y reparaciones Edificios Públicos	
	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	710.892,00	1.347.708,00
CRÉDITO VIGENTE	75.400,00	790.290,50
COMPROMISO	73.703,00	541.540,50
DEVENGADO	73.703,00	541.150,00
PAGADO	73.703,00	541.150,00
SALDO NO EJECUTADO	1.697,00	249.140,50



PARTIDA EJERCICIO	4.42. Construcciones	
	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	70.219.686,00	42.833.660,70
CRÉDITO VIGENTE	194.466.272,00	82.348.846,70
COMPROMISO	118.817.851,05	69.548.444,37
DEVENGADO	35.991.277,61	52.350.481,41
PAGADO	21.892.159,66	52.350.481,41
SALDO NO EJECUTADO	158.474.994,39	29.998.365,29



11- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

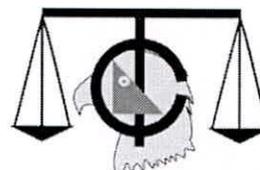
Habiendo realizado el análisis en el Ejercicio 2018, con fecha de inicio 01/01/2018 y fecha de finalización 31/12/2018.-

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N° 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

12- Limitaciones al alcance:

Aparte de lo indicado en el Apartado 8- Grado de Cumplimiento del presente informe contable, se verificó la siguiente limitación al alcance para la emisión de una opinión de este Auditor respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente a la Dirección Provincial de Energía:

- Conforme la documentación aportada para el análisis de la cuenta del Ejercicio 2018, se verifica un remisión incompleta de la información mensual de los pagos efectuados, particularmente de las partidas bajo análisis, conforme lo establecido en la Resolución Plenaria N° 18/2018 del Plan de Auditoría para el ejercicio 2018, y que fuera solicitado por parte de este Órgano de auditoría Externa. A raíz de ello, no se pudieron seleccionar correctamente los expedientes para efectuar la intervención en el marco del Control Posterior.

13- Tarea realizada:

Consideraciones preliminares a las tareas realizadas:

El presupuesto General de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio 2018, fue

aprobado por la Ley Provincial N° 1191. Asimismo el Poder Ejecutivo ha dictado Decreto Provincial N° 03/2018 relacionado con la Distribución analítica de Gastos y Recursos.

El artículo 2° de la Ley Provincial Complementaria Permanente de Presupuesto N° 1062, establece que los Organismos Descentralizados podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Economía, conforme lo establecido en el inciso 3 del artículo 13 de la Ley Provincial N° 859 (Ley de Ministerios) que reza: *“Compete al Ministerio de Economía: 3. Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas.”*

Por otra parte, la información relativa a la ejecución de las partidas bajo análisis (3.3.1 y 4.2) y posterior emisión del Informe del Auditor, fue requerida por Nota Interna N° 758/2019 Letra: TCP – AOP al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Dirección Provincial de Energía para que por su intermedio se solicite al organismo auditado dicha ejecución.

La información fue remitida por Nota Interna N° 838/2019 Letra D.P.E. de fecha 09/04/2019.

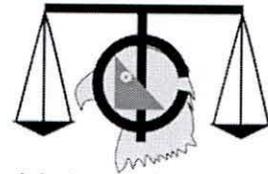
Por otro lado, se constató que la información suministrada durante el ejercicio 2018, respecto a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 18/2018 (Plan de Auditoría del Ejercicio 2018), sea coincidente con los pagos informados en el marco de la documentación requerida para el análisis de la Cuenta 2018, detectándose diferencias en este punto.

Procedimientos de Auditoría Empleados:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Construcciones de la Cuenta General del Ejercicio 2018, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada una de las partidas objeto de análisis de este informe según se detalla seguidamente:

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios de las partidas bajo análisis.
- Comparación de las afirmaciones expuesta en el Estado de Ejecución Preupuestaria de Gastos por Objeto con registros y listados emitidos por el sistema informático de la Dirección Provincial de Energía, conforme el soporte aportado por personal de la Dirección de Administración de dicho organismo.
- Constatar el monto expuesto como devengado en dicho Estado con el Crédito Vigente verificado para tales partidas.
- Constatación del monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el listado de órdenes de pago canceladas.
- Verificar que dichas órdenes de pago fueran informadas oportunamente a este Área de Auditoría Externa, conforme lo establecido en el Plan de Auditoría 2018, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/2018.-
- Relevar las intervenciones preventivas y/o posterior en las actuaciones que fueron objeto de control por parte de este Grupo Especial de Obras Públicas conforme el Plan de Auditoría indicado en el punto anterior.

- Constatar la coincidencia del monto objeto de intervención con el que surge del sistema informático conforme la documentación aportada por la Dirección Provincial de Energía.
- Revisar conceptos y comprobar cálculos matemáticos.
- Preguntas al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación del organismo bajo análisis y a los empleados del mismo.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

14- Opinión del Auditor:

En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Dirección Provincial de Energía, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por la falta de remisión completa de la información mensual de los pagos efectuados, conforme lo establecido en la Resolución Plenaria N° 18/2018 del Plan de Auditoría para el ejercicio 2018, y que fuera solicitado por parte de este Órgano de auditoría Externa.

15- Recomendaciones:

Se recomienda al organismo que arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a la remisión de información solicitada, respecto de los pagos efectuados, particularmente de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2019 por Resolución Plenaria N° 12/2019.

Ushuaia, 17 de abril de 2019.-

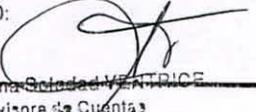
C.P. Mauricio Martín IRIGOTÍA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ÁREA CONTABLE - GEOP TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA 14 MAR 2019 RECIBÍO: 
--

J. P. Lorona Ojeda VENTRICE
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

14:15 HS.

"2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON"

INFORME TECNICO N° 070/19
LETRA: SC - GEOP

USHUAIA, 14 de Marzo de 2019

Ref.: Informe de la Cuenta General - Ejercicio 2018

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA (DPE)

**Al AREA CONTABLE
del Grupo Especial de Obras Públicas**

Me dirijo a Uds. conforme lo solicitado en Memorandum. S.C N° 2/19, a los efectos de informar y emitir opinión acerca de las tramitaciones llevadas a cabo por los organismos auditados, que han tenido intervención de ésta Área Técnica durante el año 2018, relacionadas con Obra Pública.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (D.P.E.)

1. Generalidades

La Dirección Provincial de Energía invierte parte de su presupuesto en Obra Pública, siendo los trabajos más habituales los de mantenimiento, reparaciones, ampliaciones y ejecución de obras nuevas. Esos trabajos están destinados a los edificios, equipamiento (transformadores, turbinas, tableros, celdas, etc.) e instalaciones (tendido de redes de media tensión, baja tensión, alumbrado público, servicios domiciliarios, etc.). Se llevan adelante los trabajos de dos maneras:

- a) Por Contrato: se contratan obras a empresas especialistas en instalaciones termoeléctricas.

- b) Por Administración: con personal propio, se ejecutan trabajos que tienen que ver principalmente con el mantenimiento de las instalaciones. Para ello, el gasto que se realiza está destinado a la compras de materiales, equipamientos, insumos, etc., que son instalados por el personal propio.

Durante el año 2018, en ésta Área Técnica se han intervenido 7 (siete) expedientes del organismo, donde todos corresponden a obras.

Expedientes	Organismo	Obra	% de Avance
041-DE-2018	DPE	Cisterna Laserré 218 - Cisterna Central Termoeléctrica	100 %
046-DE-2017	DPE	Cabecera Lago Fagnano	100 %
056-DE-2017	DPE	Parque Industrial Turbera	100 %
131-DE-2017	DPE	Centro de Distribución en Urbanización Río Pipo	5 %
303-DE-2017	DPE	Barrio Las Raíces	100 %
381-DE-2017	DPE	Acceso Aeropuerto Islas Malvinas	100 %
382-DE-2017	DPE	Avenida Base Naval	100 %

2. Expedientes:

Lo que surge del cuadro anterior con respecto a expedientes, se verificó que de los ~~Siete~~ (7) expedientes enviados por la DPE .Se sintetiza lo siguiente:

El 85,7 % de los Expedientes corresponden a obras finalizadas.

3. Observaciones y/o Requerimientos más importantes

No se le aplicaron observaciones en los expedientes intervenidos por este organismo de control.

Los requerimientos aplicados al organismo fueron subsanados, dando continuidad a la obra

Avances y Estado de Obras

De las 7(siete) obras que este organismo tuvo intervención en el año 2018, las 7(siete) se iniciaron y de las mismas 6 (seis) se concluyeron.

4. Ejemplos de Actas de Inspección de Obras más relevantes



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

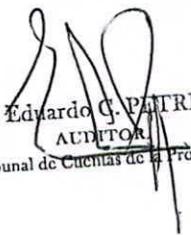


"2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON"

Nº de Acta14	2/3/2018	381-DE-2017	DPE	Nueva Red Alumbrado Público Acceso Aeropuerto
Nº de Acta44	26/4/2018	381-DE-2017	DPE	Nueva Red Alumbrado Público Acceso Aeropuerto
Nº de Acta 50	8/5/2018	381-DE-2017	DPE	Nueva Red Alumbrado Público Acceso Aeropuerto
Nº de Acta51	8/5/2018	131-DE-2017	DPE	Red Troncal y Constr. Centro de Distribución 33/13,2 KV - Río Pipo
Nº de Acta 52	8/5/2018	382-DE-2017	DPE	Alumbrado Público Avda. Base Naval
Nº de Acta56	4/6/2018	303-DE-2017	DPE	Red de Alumbrado - Barrio Las Raíces
Nº de Acta 57	8/6/2018	056-DE-2017	DPE	Red de Media Tensión Extensión Parque Industrial - Turbera
Nº de Acta 58	8/6/2018	046-DE-2017	DPE	Línea Media Tensión y Red de Baja Tensión Cabecera Lago Fagnano
Nº de Acta 113	17/9/2018	131-DE-2017	DPE	Red Troncal y Constr. Centro de Distribución 33/13,2 KV - Río Pipo

5. Conclusiones

La Dirección Provincial de Energía, administrativamente presentó documentación, cumpliendo las formalidades que corresponden a las contrataciones realizadas.


Ing. Eduardo G. PETRIZZI
AUDITOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia